



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 15 de febrero de 2016, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrían; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, María Alejandra Cham Trewick, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Arturo Feuchter Díaz y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas y Eduardo Francisco Mejía Lucatero; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 339, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, María Alejandra Cham Trewick, Arturo Feuchter Díaz y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante; Brenda Lourdes Del Río Machín; Blanca Estela Mejía López, quien ejerció derecho a voto ante la



inasistencia de su consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel; David Coronado, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Raúl Bermúdez Camarena; Eduardo Francisco Mejía Lucatero, quien ejerció derecho a voto ante la ausencia de su consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado; Raúl Isaías Ramírez Beas, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Angélica Jazmín Soto Gutiérrez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 340, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 339, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 339, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de enero del año 2016, ingresaron un total de 893 quejas, y en dicho periodo se archivaron 343 expedientes bajo las siguientes modalidades: 42 por acumulación; 54 archivo definitivo; 80 por conciliación; 24 por desistimiento; 41 por improcedencia; 12 por incompetencia; 6 por falta de interés; 30 archivo provisional; 8 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 14 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 31 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 0 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta



institución en el mismo periodo del 1 al 31 de enero, se atendieron 941 personas bajo las siguientes modalidades: 567 fueron por comparecencia, 272 por vía telefónica, 102 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenía registrado por el consejero presidente lo relativo a preparativos del informe anual de actividades 2015 de la institución; por ello, daba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián recordó que en la sesión ordinaria del mes de enero el Pleno del Consejo Ciudadano había acordado por unanimidad que la consejera María del Socorro Piña Montiel fuera quien ocupara un lugar en presídium. De igual manera, recordó que ya se habían dado a conocer diversos indicadores o logros que contendría el mensaje como el número de recomendaciones emitidas y las instituciones o áreas de dichas instituciones a las que iban dirigidas, así como los conceptos de violación a derechos humanos más recurrentes, el sector de la población que se buscó proteger a través de las recomendaciones, el rubro de compensación económica y servidores públicos sancionados e incluso consignados ante un juez penal, además de temas como conciliaciones, actividades de capacitación, representación y participación interinstitucional en los Consejos Interinstitucionales, medidas cautelares, orientación jurídica, informes especiales y diagnósticos.

Finalmente expresó el presidente que el evento sería el jueves 25 de febrero a las 12:00 horas en el patio central de la Cámara de Comercio; y previo a ello, a la 10:00 horas, se realizaría la reunión mensual con líderes de Organizaciones de la Sociedad Civil; pero además, concluido el informe anual de actividades, a las 13:30 horas, se desahogaría en la misma sede la reunión regional de la zona oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.¹

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico anunció que se daba seguimiento a temas propuestos en la sesión del mes de enero, por lo que en relación al registrado por David Coronado relacionado con

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:50 horas, se incorporó a la sesión el consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, por lo que dejó de ejercer derecho a voto su consejero suplente Eduardo Francisco Mejía Lucatero.



la falta de documento de identidad o acta de nacimiento en varios menores de edad en un barrio de Guadalajara, se informaba que se inició de oficio el acta de investigación 3/2016/V. En uso de la voz, David manifestó que personal de la Quinta Visitaduría General ya había hecho contacto con él y les proporcionó algunos datos que podrían apoyar la investigación.

En otro tema, con relación a lo expuesto por las consejeras Socorro Piña y Blanca Mejía en términos de crear en la institución un área encargada del mecanismo de seguimiento a la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Persona con Discapacidad, así como lo relativo al tema de accesibilidad universal, se informaba que dicha área se conformó y por ello el consejero presidente hacía uso de la voz para precisar el tema.

En uso de la voz, el presidente señaló que en efecto el día 04 de enero del año actual había emitido en apego a sus facultades los acuerdos administrativos que generaban la creación de dos áreas en la institución, y de hechos los mostraba al Consejo Ciudadano en la presente sesión para que los conocieran pues había sido un compromiso de su parte dárseles a conocer físicamente. Agregó que un acuerdo era con relación a la creación de la sexta visitaduría general, y por otro lado más que la creación era realmente la modificación de competencias y funciones de la quinta visitaduría general, ya que ésta era la encargada de conocer de todos los temas de grupos vulnerables; sin embargo, al crear la sexta visitaduría general para la atención de asuntos laborales, también se decidió encomendarle a esa sexta visitaduría todo lo relacionado con promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de la mujer, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de sus derechos humanos, por lo que la sexta visitaduría general conocería de aquellos asuntos emblemáticos en el tema de mujeres, pues además con ello se atendía el interés del Consejo Ciudadano expresado desde hacía uno o dos años en términos de que se tuviera una sexta visitaduría general. Aclaró el presidente que la quinta visitaduría continuaría conociendo de asuntos de grupos vulnerables, solo se pasaba a la sexta visitaduría los temas emblemáticos de mujeres con el fin de descargar un poco el trabajo en la quinta visitaduría, pues ésta tendría que atender un tema también de gran interés del Consejo Ciudadano, y era lo relacionado al Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por ello, daba cuenta al Consejo Ciudadano que en apego a sus facultades que le otorgaba la Ley y Reglamento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en base al planteamiento permanente del Consejo Ciudadano había determinado emitir un acuerdo que daba el sustentado legal para la creación de la sexta visitaduría general, que además de los temas laborales



conocería de los asuntos emblemáticos que involucraran a la mujer, y consideraba importante aclarar que ello no se hacía como una reacción a la alerta de género que emitió el Gobernador del Estado, pues la Comisión Estatal de Derechos Humanos desde mucho tiempo atrás conocía de violaciones a los derechos humanos de las mujeres. Finalmente con relación al temas de mujeres, señaló el consejero presidente que era oportuno precisar al Consejo Ciudadano que en el tema mediático en donde se decía que grupos feministas condicionaban su participación en los trabajos relacionados a preparar la alerta de género siempre y cuando la Comisión Estatal de Derechos Humanos no participara, la realidad era que no hubo una sola reunión en que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no haya participado, y estuvo representada en todo momento por el primer visitador y la jefa del área de igualdad entre mujeres y hombres; e incluso, cuando se hizo la presentación asistió el secretario ejecutivo maestro Rodolfo Casanova, pues por cuestiones de agenda pública él no pudo asistir. Como referente, apuntó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco fue la primera Comisión Estatal del país que creó el programa de igualdad entre mujeres y hombres.

Por lo que ve al tema del mecanismo para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián expuso que el 21 de febrero del año 2011 fueron convocados por la Secretaría de Gobernación y la de Relaciones Exteriores a la Ciudad de México todos los Ombudsman del país, y en esa reunión les solicitó el ejecutivo federal en su carácter de representante del estado mexicano, que tanto la Comisión Nacional como las estatales en sus respectivas competencias se constituyeran en el mecanismo que dieran seguimiento y evaluara el tema del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual era incluso uno de los tratados más importantes de rango constitucional, y obviamente las Comisiones de Derechos Humanos lo aceptaron, pero la realidad era que el tema en la actualidad estaba un poco incipiente porque ninguna Comisión Estatal tenía la estructura, y solo la Comisión Nacional tenía ya un programa que aún no arrancaba. Agregó que además en Jalisco el Congreso del Estado había hecho lo propio en el tema de persona con discapacidad, y concretamente el día 17 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial la reforma, adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, y en ello se le derivaba a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco entre varias de sus obligaciones la de fungir como entidad de seguimiento independiente de la Convención de los Derechos para las Personas con Discapacidad, y quedaba la obligación de elaborar un informe especial anual con metas e indicadores, además de que se debía coordinar y coadyuvar desde el ámbito de su competencia con la Comisión Nacional de los derechos Humanos; pero además, la Comisión Estatal debía a su vez presentar un informe



especial por escrito ante el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, y remitir copia a los titulares de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; o sea, la misma obligación que se derivaba para el tema de niñez a través de la Ley Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco. Por ello se daba un gran reto a la institución que ya venía realizando un diagnóstico de accesibilidad para las personas con discapacidad en el que se evaluaba justamente la accesibilidad, y ahora además se debía evaluar y medir la inclusión o exclusión, la discriminación, la violencia, la falta de inclusión laboral y la inclusión en todos los aspectos. Por ello, la quinta visitaduría además de conocer de las quejas que ordinariamente se le turnaban, se debía responsabilizar de la elaboración de los diagnósticos de niñez y del mecanismo para el seguimiento al cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, incluso con apoyo de un grupo de actores de la sociedad civil expertos en el tema que apoyaran con su opinión y experiencia a manera de consejo o sugerencia en el trabajo que se hiciera con relación al mecanismo. Por ello, surgía también la necesidad de que si bien ya había acuerdos debidamente ajustados a la legalidad que creaban las áreas que acababa de explicar, consideraba que no estaba de más que el Consejo Ciudadano en ejercicio de su facultad normativa interna lo reglamentara.²

En cuanto al tema expuesto por la consejera Blanca Mejía relacionado con la recepción, tratamiento y destino final de residuos sólidos sanitarios, comúnmente llamada basura en una planta de transferencia ubicada en la zona conocida como Belenes en el municipio de Zapopan, se informó que se inició de oficio acta de investigación 2/2016/II, por lo que ya se había solicitado informe a la autoridad municipal y en unos días se les avisaría de los avances.

En cuanto a los temas del consejero Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, se informó que en cuanto al diagnóstico de salud en los hospitales públicos de la zona metropolitana, el tema continuaba en la agenda de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero debido a la carga laboral estaba pendiente que el consejero presidente dispusiera qué área de la institución iniciaría los trabajos. En uso de la voz, el presidente señaló que en realidad en lo que restaba del mes de febrero la agenda la tenía saturada pero el tema estaba vigente y en unos días más convocaría a reunión directiva para definir qué área lo haría.

Por lo que ve al tema del observatorio sobre la percepción ciudadana de los derechos humanos, se informó que la maestra Livier González, Directora de Comunicación Social

² El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:35 horas se retiró de la sesión el consejero suplente con derecho a voto, David Coronado; por ello, atendiendo el orden de suplencias, retomó voto el consejero suplente Eduardo Francisco Mejía Lucatero.



continuaría con la siguiente etapa de la encuesta una vez que pasara el informe anual de actividades 2015.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que no hubo.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

El Secretario Técnico informó que en el tema de redes sociales los números de la institución eran de 12,566 en Facebook y 1,250 en Twitter. Además, en cuanto al canal de Youtube de la institución se informó a la Directora de Comunicación Social que alimentara con mayor frecuencia dicho canal con videos o actividades institucionales. Además, se recordó que la sesión ordinaria del mes de marzo sería el lunes 14 de dicho mes.

11. Cierre de sesión.

A las 19:50 horas del 15 de febrero de 2016, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente


María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria


Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario





Arturo Feuchter Díaz
Consejero Propietario


Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Suplente
en funciones de propietario


Eduardo Francisco Mejía Lucatero
Consejero Suplente
en funciones de propietario


Blanca Estela Mejía López
Consejera Suplente
en funciones de propietaria


David Coronado
Consejero Suplente
en funciones de propietario


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 340

1/340/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/340/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 339.
3/340/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.